

26 de marzo de 1993

ESPAÑOL

Original: INGLES

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39° período de sesiones, segunda parte
Ginebra, 15 de marzo de 1993
Comité I del período de sesiones

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES
SOBRE EL TEMA 4: ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS Y CUESTIONES
PLANTEADAS EN LA RONDA URUGUAY DE PARTICULAR INTERES
PARA LOS PAISES EN DESARROLLO

1. De conformidad con los párrafos 143 y 144 del Compromiso de Cartagena, el Comité I del período de sesiones examinó los acontecimientos ocurridos y las cuestiones planteadas en la Ronda Uruguay de particular interés para los países en desarrollo. Hubo unanimidad en que la conclusión con éxito de la Ronda Uruguay constituía una alta prioridad política para todos los gobiernos participantes en esas negociaciones en vista de la importancia que ello tendría para reanudar el crecimiento económico y fortalecer el sistema comercial internacional. En relación con esto, el Comité I del período de sesiones acordó por consenso que la Junta de Comercio y Desarrollo enviara un mensaje a los gobiernos participantes en la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales. El texto del mensaje se distribuye con la signatura TD/B/39(2)/L.6.
2. El mensaje será sometido al Presidente de la Junta como uno de los importantes resultados sustantivos de este período de sesiones.

TD/B/39(2)/Misc.5

GE.93-51184/9807f (S)

3. El Comité celebró también importantes discusiones oficiosas sobre la Ronda Uruguay a las que asistió el Sr. Arthur Dunkel, Director General del GATT. Se consideró que en el futuro se debía continuar activamente esa forma de trabajo en colaboración entre la UNCTAD y el GATT.

4. En el curso del debate diversas delegaciones formularon una serie de opiniones sobre cuestiones de fondo. Entre ellas se expusieron las siguientes:

- a) Muchas delegaciones consideraron muy importante y oportuna la iniciativa del Excmo. Sr. Carlos Saúl Menem, Presidente de la Argentina, de enviar una carta, el 11 de marzo de 1993, en nombre de 37 gobiernos, al Presidente de los Estados Unidos, a la Comisión de las Comunidades Europeas, al Consejo de las Comunidades Europeas y al Primer Ministro del Japón. En esta carta se abordaban las principales cuestiones que se planteaban en la etapa final de la Ronda Uruguay y se instaba a que se diera la máxima prioridad a intentar concluir rápidamente y con éxito la Ronda Uruguay.
- b) Las delegaciones de varios países desarrollados reconocieron su responsabilidad y reconfirmaron su voluntad política de llevar la Ronda a una conclusión feliz y equilibrada. Se estimó, además, que los Estados Unidos, las Comunidades Europeas y el Japón tenían que dar muestras de liderazgo en esta crítica fase de la Ronda.
- c) Las delegaciones que representaban a los países menos adelantados exhortaron a la comunidad internacional y, en particular, a los participantes en la Ronda Uruguay a que reconocieran las especiales dificultades de estos países y les concedieran un trato diferenciado y más favorable en determinadas esferas de las negociaciones, concretamente en relación con el acceso a los mercados, las normas de origen, los derechos antidumping, las barreras técnicas al comercio, las salvaguardias, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los textiles y el vestido, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y el comercio de servicios. En su opinión, deberían tenerse plenamente en cuenta los intereses de los países menos adelantados a fin de integrarlos de forma equitativa en el sistema comercial mundial.

- d) En la Ronda Uruguay deberían tenerse en cuenta los intereses específicos de otros países en desarrollo, en particular los de los países africanos y los países en desarrollo importadores netos de alimentos.
- e) Algunas delegaciones subrayaron que ni el grado ni el alcance de la participación de los países desarrollados en las negociaciones de la Ronda Uruguay tenían precedentes. Esos países habían hecho considerables esfuerzos por crear un entorno seguro y racional para el libre comercio, de conformidad con los objetivos enunciados en la Declaración de Punta del Este. Muchos países en desarrollo subrayaron que habían aplicado programas de liberalización del comercio exterior por su propia cuenta, suponiendo que sus programas de ajuste impulsados por las exportaciones se verían correspondidos con un acceso mejorado a los mercados y unas disciplinas más estrictas en el plano internacional, en particular gracias a una feliz conclusión de la Ronda Uruguay; partiendo de esta premisa, habían hecho generosas ofertas con respecto al acceso de las mercancías y los servicios a los mercados. Sin embargo, a su entender, algunos países desarrollados no sólo no habían respondido positivamente a estos gestos, sino que, además, estaban introduciendo conceptos nuevos que podían poner en tela de juicio las ventajas de un sistema abierto de libre comercio y perjudicar las perspectivas comerciales de los países en desarrollo. En relación con esto, los países exportadores de bananos de Centroamérica y Sudamérica expresaron su descontento y profunda inquietud ante el nuevo régimen de importación de bananos en la Comunidad Europea, que era contrario a los objetivos establecidos en la Declaración de Punta del Este con respecto a la liberalización del comercio. Algunos países ACP afirmaron que las Comunidades Europeas habían asumido obligaciones contractuales con los países ACP con respecto a los bananos en virtud del Convenio de Lomé y que esperaban que esas obligaciones fuera respetadas y honradas.
- f) La mayoría de las delegaciones estimaron que el proyecto de Acta Final ofrecía las bases para concluir rápidamente y con éxito la Ronda Uruguay, la cual debería cerrarse con resultados equilibrados que incorporasen un acuerdo muy amplio sobre el acceso de las

mercancías y los servicios a los mercados, acuerdo que tendría que abarcar en particular los productos cuya exportación interesaba a los países en desarrollo.

- g) Algunas delegaciones opinaron que era esencial que se asegurara al máximo la transparencia tanto en las negociaciones multilaterales y plurilaterales como en las consultas sobre aspectos muy concretos entre los participantes en la Ronda Uruguay.
- h) Se hizo hincapié en que se debería efectuar, de conformidad con la sección G de la parte I de la Declaración de Punta del Este, una evaluación de los resultados de la Ronda con respecto al comercio de mercancías con el fin de asegurarse de que los países en desarrollo recibían un trato diferenciado y más favorable.
- i) Varias delegaciones destacaron el valioso papel que la UNCTAD, como asamblea con una composición universal y con una función especial en la promoción de las perspectivas de comercio y de desarrollo de los países en desarrollo, podía desempeñar en este proceso. La UNCTAD tenía competencia para seguir los acontecimientos que se producían en la Ronda Uruguay en el marco de su mandato de examinar los aspectos del comercio internacional que guardaban alguna relación con el proceso del desarrollo. También tenía especial importancia que la Junta de Comercio y Desarrollo estudiara los acontecimientos de fondo que se producían en el sistema comercial internacional, entre ellos las modificaciones importantes introducidas en las políticas de comercio exterior tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, con el fin de identificar los problemas, y las oportunidades en la esfera del comercio internacional durante la década de 1990.

5. Se acordó presentar este informe a la Junta de Comercio y Desarrollo en la reunión ejecutiva que ésta celebraría el 27 de abril de 1993 sobre la Ronda Uruguay. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las deliberaciones del Comité del período de sesiones debían tener por objeto llegar a unas conclusiones convenidas. Otras delegaciones estimaron, en relación con este tema concreto del programa, que sería suficiente con un resumen o informe del Presidente. Se acordó que el presente informe no sentaba ningún precedente para futuras reuniones.